

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1991.

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por resolución N°1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a designar a un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) a partir del día de la fecha y hasta el 28 de febrero de 1992 para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, en reemplazo de la señora Silvia Alvarez de Ferrer Deheza que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T) para el corriente ejercicio financiero y para el del año 1992.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones que se remitirán a la Subsecretaría de Administración para su cumplimiento, archívese.-